



Informe sobre la situación del Fondo de Reserva a marzo de 2015

Marzo 2015



I. Introducción

El Fondo de Reserva de la Seguridad Social nació en el año 2000 para garantizar el equilibrio financiero del Sistema, mediante el establecimiento de una serie de reservas destinadas a atender las desviaciones que pudieran producirse entre ingresos y gastos dentro del propio sistema de Seguridad Social.

Su régimen jurídico se encuentra regulado en la Ley 28/2003, de 29 de septiembre, reguladora del Fondo de Reserva de la Seguridad Social, el Real Decreto 337/2004, de 27 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 28/2003, de 29 de septiembre, reguladora del Fondo de Reserva de la Seguridad Social y por último, tenemos la Ley de Presupuestos Generales para el año 2015 (disposición adicional décima), que suprime el límite de disposición del 3% que hasta el momento establecía la Ley 28/2003, durante los ejercicios 2015 y 2016, de la misma manera que ya se hizo para los años 2012, 2013 y 2014.

II. Análisis de los principales datos económicos y financieros del Fondo de Reserva de la Seguridad Social

a. Datos generales

El Fondo de Reserva de la Seguridad Social contaba, a 13 de marzo de 2015, con una dotación total de 42.014 millones de euros, lo que representa alrededor del 3,97 % del Producto Interior Bruto (PIB) de nuestro país.

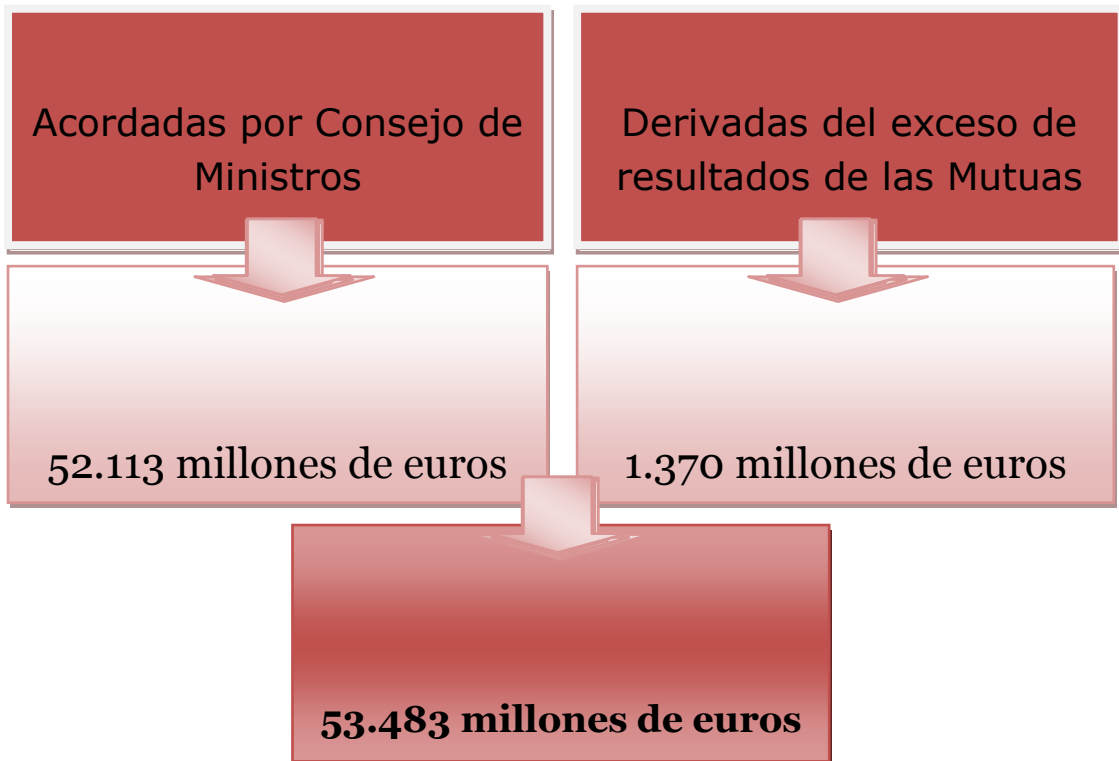
A 13 de marzo de 2015, la totalidad del Fondo (42.014 millones de €) se encontraba invertidos en Deuda Pública española, de los cuales, tan sólo 22.448 € se encuentran depositados en la cuenta abierta del Banco de España.

b. Evolución de las dotaciones y rendimientos del Fondo de Reserva

1. Dotaciones

Desde que se constituyó el Fondo hasta el 13 de marzo de 2015, las dotaciones aprobadas por acuerdo del Consejo de Ministros, con cargo a los excedentes presupuestarios de las Entidades Gestoras y los Servicios Comunes de la Seguridad Social, han sido de 52.113 millones de euros y en lo que respecta a las dotaciones procedentes del exceso de resultados por contingencias, derivadas de las prestaciones de IT correspondiente a las Mutuas, el importe aportado desde que se constituyó el Fondo hasta la actualidad ha sido de 1.370 millones de euros, resultando un total de 53.483 millones de euros en concepto de dotaciones.

El esquema de la distribución de las dotaciones referidas sería el siguiente:





2. Rendimientos

Además de las dotaciones, la segunda fuente de financiación del Fondo de Reserva la constituyen los recursos que provienen de los rendimientos netos que producen los activos en los que están invertidas dichas dotaciones.

De este modo, los rendimientos netos que han producido los activos del fondo desde que este fue constituido hasta el 13 de marzo de 2015 y que también forma parte del Fondo de Reserva, han sido de 21.843 millones de euros.

Ello supone que la rentabilidad de los activos que componen la cartera de inversión del Fondo, definida por la T.I.R. de cada título en el momento de su compra, se sitúe a 13 de marzo de 2015 en el 4,05% (T.I.R. media ponderada sobre el valor nominal por tipo de activo) y que la rentabilidad acumulada del total Fondo de Reserva a 13 de marzo de 2015, que se determina en función del valor de mercado de la cartera de valores (fuente: Bloomberg), el saldo de la cuenta corriente del Fondo de Reserva y los intereses devengados y no cobrados, se sitúe, en términos anualizados, en un 5,22%.

c. Evolución de las disposiciones del Fondo

A partir del año 2012, como es de sobra conocido, el Gobierno del Partido Popular comenzó a realizar disposiciones del Fondo de Reserva de la Seguridad Social, en especial, con la finalidad de cubrir el pago de las pagas extraordinarias de los perceptores de pensiones.

Así, en el año 2012 se aprobó la disposición de 7.003 millones de euros. En el año 2013, se realizaron nuevas disposiciones por un valor total de 11.648 millones de euros. Y en el año 2014, se ha dispuesto de un total de 15.300 millones de euros.

En el siguiente Cuadro se recogen las disposiciones que se han efectuado en los últimos tres años (2012-2014).



Disposiciones del Fondo de Reserva

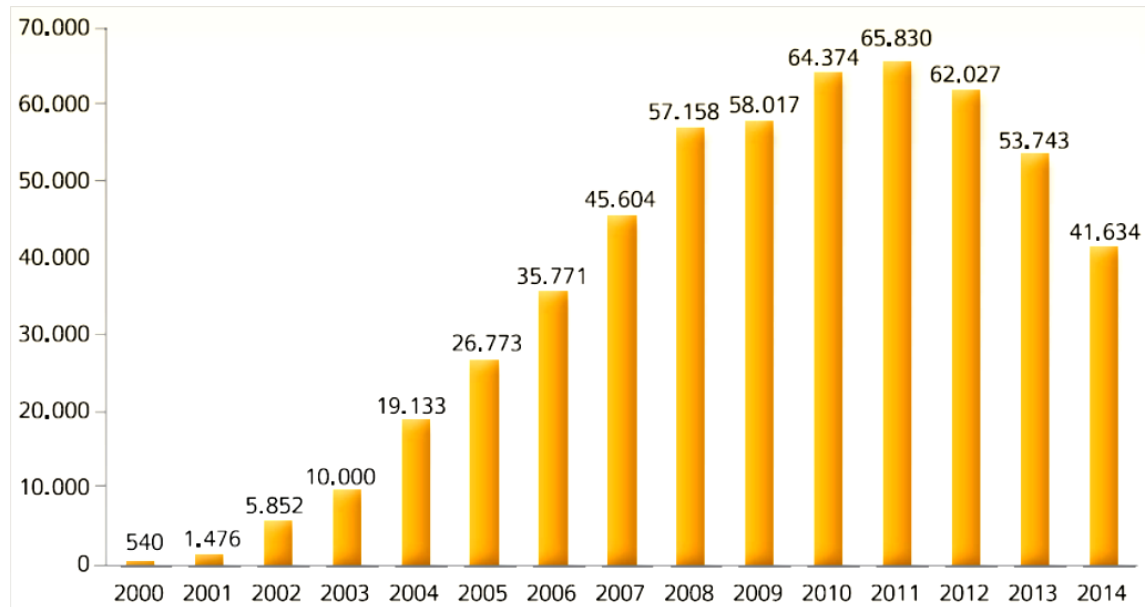
Año	Mes	Importe disposición (millones de euros)	Importe Total (millones de euros)
2012	Septiembre	1.700	7.003
	Octubre	1.363	
	Diciembre	3.940	
2013	Julio	4.500	11.648
	Agosto	1.000	
	Octubre	720	
	Diciembre	5.428	
2014	Julio	6.000	15.300
	Diciembre	9.300	
Total			-33.951

Fuente: Gabinete Técnico Confederal a partir de los datos facilitados por la Secretaría General de la Seguridad Social

Cantidad total (-33.951 millones de euros) a la que debemos sumar las disposiciones netas efectuadas sobre el Fondo de Prevención y Rehabilitación que ascienden, en estos tres últimos años, a 5.350 millones de euros.

Consecuencia de dichas disposiciones, se puede concluir que en estos tres últimos años el Fondo de Reserva ha pasado de 65.830 millones de euros, a 31 de diciembre de 2011, a 41.634 millones de euros, a 31 de diciembre de 2014.

Evolución activos financieros del Fondo de Reserva a 31 de diciembre



Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Informe Fondo de Reserva de la Seguridad Social elaborado a las Cortes Generales.

III. Implicaciones de la decisión del BCE de 5 de junio de 2014

Como ya comentamos en anterior informe remitido en agosto del pasado año, en fecha de 5 de junio del 2014, el Banco Central Europeo adoptó la decisión (BCE/2014/23) sobre la remuneración de depósitos, saldos y tenencias de exceso de reservas, en virtud de la cual se establece en su artículo segundo que *"Las reservas que excedan del nivel mínimo exigido se remunerarán al cero por ciento o al tipo de la facilidad de depósito si este fuera inferior"*.

Añadido a la decisión anterior, El BCE también anunció una rebaja del tipo de la facilidad de depósito hasta dejarlo en el -0,10%, aplicable a todas las cuentas titularidad de entidades del sector público.

Estas decisiones del BCE llevaban aparejado la modificación de las condiciones de remuneración de las cuentas que el Fondo de Reserva mantiene en el Banco de España, por lo que se decidió minimizar los saldos que éste tenía en las cuentas abiertas en Banco de España y con ello reducir el impacto de la remuneración negativa. Para ello, se autorizó a la Tesorería General de la



Seguridad Social a realizar operaciones de adquisición temporal de activos financieros emitidos por personas jurídicas públicas nacionales (operaciones de compra con pacto de reventa), denominadas "operaciones Repo", que lleva realizando desde julio del 2014.

IV. Valoración Sindical

Hay que recordar que desde el comienzo de la presente legislatura, es decir, en tan sólo tres años, el Gobierno ha utilizado del Fondo de Reserva 33.951 millones de euros, más 5.350 del Fondo de Prevención, y para 2015 tiene estimado utilizar no menos de 8.500 millones de euros, tal y como se deduce de la Ley de Presupuestos Generales para 2015.

Se puede afirmar por tanto, que el Fondo de Reserva de la Seguridad Social está sufriendo una vertiginosa y preocupante reducción, como consecuencia de la intensidad de las disposiciones que se están llevando a cabo por el Gobierno del Partido Popular, que de seguir así, en el año 2018 llevarán al Fondo de Reserva a su completa extinción.

Desde UGT ya hemos expresado al Secretario de Estado de la Seguridad Social, nuestra preocupación por el fulminante descenso que está sufriendo las dotaciones del Fondo de Reserva de la Seguridad Social y la necesidad de llevar a cabo una administración responsable del mismo.

En este sentido, nuestro sindicato considera que se deben priorizar la aplicación de medidas decididas a aumentar los ingresos del Sistema (acabar con el alto nivel de desempleo, la devaluación salarial y la precariedad en el empleo; excluir las reducciones en las cotizaciones a la Seguridad Social de las políticas activas de empleo, aumentar la base de cotización máxima o que los gastos de gestión de la Seguridad Social sean asumidos por los Presupuestos Generales del Estado, etc.), frente a la comodidad –posición en la que parece que se encuentra instalado el Gobierno- de disponer de sus reservas hasta que se agote.